RESUMEN DE LOS TRABAJOS

HECHOS EN ESTA CARRETERA DURANTE EL AÑO

FISCAL PROXIMO PASADO.

	Explosion de barrenos. M. C.	Núm. de barrenos. M. C.	Muro de mampª en seco. M. C.	Relleno de piedra. M. C.	Terraplen M. C.	Obra mixta de escalacion M. C.	Material trasportado en el carretón. M. C.	Piedra fracturada M. C.	Escavacion en piedra. M. C.	Id en tierra M. C.	Mampostª de morto M. C.	Revest. M. C.	Desmonte. M. C.	Fachadas de trabajos diversos M. C.
Julio.....	552	596	687	3076	532									28.
Agosto ...	696	741	1226	3955										12.
Setiembre.	284	227	1665	1426	4065	218	155	54						47.
Octubre...	737	441	528	5131										51.
Noviembre	418	342	2020		2639		234		1312					36.
Diciembre.	360	308	1239		3758	478	186			335	246			35.
Enero.....	1012	802	1037		743	494		266	371	2043				50.
Febrero...	645	555	1190		1611	378	325	75		2991		2080		96.
Marzo....	551	499	4357	201		48	255	23	2385	2395				113.
Mayo.....	171	171	1312		1121					645		3840		45.
Junio.....	463	486	1267	1812	1111				238	625		1080	1100	24.
Sumas....	5889	5168	16528	15601	15580	2016	1155	418	4306	9034	246	7000	1100	537.

Cantidad total de dinero invertido en las obras del camino durante el año de 1883.

Jornales y salidas segun memorias.....	$ 12,733	41 cts.
Herramienta.....	„ 333	26 „
Materiales.....	„ 460	21 „
Fletes.....	„ 26	00
Gastos generales.....	„ 73	25 „
Utiles.....	„ 64	69 „
Compostura de herramienta.....	„ 161	17 „
Gastos de escritorio.....	„ 26	25 „
Obra de carpintería.....	„ 67	25 „
Renta de casa.....	„ 4	00
Pasturas.....	„ 137	50 „
Direccion.....	„ 1,800	00
Suma.....	$ 15,887	59 cts.

Los productos de las localidades por donde pasa el camino son abundantes y variados como que pertenecen á los climas cálidos, templado y frio. En la Ciudad de Linares se cultiva principalmente la caña de azúcar, el maíz, el frijol en menos escala y otras muchas plantas. La caña de azúcar produce de 7 á 8,000 cargas de dulce, cuyo precio medio es de 9 á 10 pesos. La cosecha del maíz se calcula en 45 mil fanegas que regularmente se venden á 12 reales ó dos pesos. La de frijol no baja de 1,200 fanegas que por término medio se venden á tres pesos. En las tierras altas del Sur como Galeana Pablillo y Potosí, se cosecha el maíz, la cebada, el trigo y los frutos de la tierra fria. En Matehuala se producen los de la tierra templada y en la zona que ocupa la sierra las producciones son tan variadas como los climas que difieren segun la mayor ó menor altura de sus valles.

Se trasportan los productos de estas localidades así como los efectos de comercio por medio de carros y carretones tirados por mulas y bueyes. Solo en la parte de la sierra que atraviesa el camino de Linares á Matehuala se hace el trasporte por medio de béstias de carga.

Por precio de flete se cobra de Linares á Matehuala $ 4. 50 cts. De Linares á Monterey $ 2. 00 cts. A Matamoros $ 2. 50 cts.

En los puntos intermedios varía segun las distancias.

Libertad en la Constitucion. Los Pinos, Agosto 20 de 1883.—*Pedro García Chivarri.*

Documento número 30.

Un timbre de cincuenta centavos debidamente cancelado.

Sr. Gobernador.—Modesto Villareal y Enrique Reiss de esta vecindad, ante V. con el debido respeto nos presentamos exponiendo; que deseosos de que esta ciudad participe en su esfera del movimiento ferrocarrilero que en estos momentos se opera con tan buen éxito en toda la nacion, y más ahora que está próximo el dia en que Monterey presencie con sumo regocijo la llegada á sus goteras de las locomotoras del ferrocarril que de Laredo se dirije al interior de la República, hemos acordado organizar una compañía, bajo la denominacion de "Compañía del ferrocarril urbano de Monterey," porque estamos persuadidos de que es llegado el momento oportuno de plantear en esta poblacion, como se está haciendo en otras del interior una vía urbana que recorra las principales calles, y así contribuya á impulsar el movimiento de trasportes tanto de pasajeros como de carga, que ya para ahora se hace tan necesario. Esta mejora, que sin disputa alguna, es de suma importancia, la juzgamos bien realizable, si una compañía como es la que representamos, pone desde luego manos á la obra, como está dispuesta á hacerlo, contando en todo caso con la proteccion de las autoridades superiores del Estado.

Persuadidos de esto y de que el actual personal del Gobierno está poseido de las mejores intenciones y animado del espíritu de progreso y de mejoras, para sacar al pueblo, que tan en buena hora le confió sus destinos, de la postracion y abatimiento en que se ha visto hasta ahora, á pesar de todo género de esfuerzos que ha hecho para conseguir el adelanto en todos sentidos, no hemos vacilado en ocurrir á V. acompañándole unas bases de contrato, á fin de que, si fueren de su aprobacion, se digne acordarnos la concesion respectiva para construir y explotar la vía férrea antes indicada, estando dispuestos en todo caso á pasar por las modificaciones que el mismo Gobierno creyere oportuno hacerles, siempre que no alteren en lo sustancial la idea dominante ni perjudique en mucho los intereses de la compañía.

Esperamos, pues, que el Gobierno se ha de dignar atender nuestra solicitud en lo que recibiremos cumplida gracia.

Monterey, Enero diez y siete de mil ochocientos ochenta y dos.—*M. Villareal.—E. Reiss.*

BASES de Contrato que los que suscriben proponen al Gobierno del Estado en nombre de la Compañía del Ferrocarril Urbano de Monterey, para la construccion y explotacion de una vía férrea arbana en esta ciudad.

Art. 1º Se autoriza á los Señores Modesto Villareal y Enrique Reiss y á la Compañía que representan para que construyan una vía férrea urbana en esta ciudad que cruce las calles principales, pudiendo llegar por el Norte, hasta el punto conveniente de la estacion del ferrocarril que viene de Laredo, y por los otros rumbos hasta donde convenga á la compañía, no extralimitando el radio de ejidos.

Art. 2º La Compañía concesionaria comenzará desde luego los reconocimientos necesarios para terminar los trazos que han de constituir esta línea; y antes de comenzar los trabajos de construccion, presentará al Gobierno para su exámen, dos copias de los mapas de reconocimiento y de los planos del trazo de la vía, para que una se devuelva con la nota de ser ó no aprobada, y la otra quede en el archivo con igual anotacion.

Art. 3º El reconocimiento se hará por secciones de tres kilómetros, sin perjuicio de que si á la Compañía le conviniere, puede de una vez presentar el mapa del plano de